

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2021.

Expediente Ejecutivo No. 11001-31-03-014-2020-00069-00 AUTO N.
DE WESTCONGROUP COLOMBIA LTDA contra OPENLINK
SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS (EN LIQUIDACION)

Visto el Memorial de medias cautelares, este despacho DECRETA:

1. Embargo y secuestro de las sumas de dinero depositadas, saldos, encargos fiduciarios, dineros embargables presentes y/o futuros o que a cualquier título posean o sean de titularidad de la demandada, en cuentas corrientes, de ahorros, CDT'S, títulos valores o productos financieros legalmente embargables de cualquier índole, en las entidades bancarias señaladas en el memorial que antecede.

LIBRESE OFICIO CIRCULAR, aclarando que la medida solo recaerá sobre las sumas y en los porcentajes que sean legalmente embargables, control que deberá hacer el banco respectivo LIMITE: \$ 1.234'008.038,98.

2. EMBARGO Y SECUESTRO de los rendimientos que reporten bienes objeto de fiducia que en calidad de fideicomitente o beneficiario ostente o llegaren a ostentar la demandada sobre patrimonios autónomos constituidos ante las entidades fiduciarias señaladas en el memorial que antecede.

LIBRESE OFICIO CIRCULAR, aclarando que la medida solo recaerá sobre las sumas y en los porcentajes que sean legalmente embargables, control que deberá hacer el banco respectivo LIMITE: \$1.645'344.051,98.

3. Con relación a los bienes fideicomitados y a los derechos fiduciarios, previamente debe el solicitante de la medida, suministrar la información necesaria para efectos de determinar la procedencia o no de dicha solicitud de embargo, tales como prueba de la existencia del contrato fiduciario para la administración de los recursos de la entidad ejecutada, naturaleza de dicha Fiducia y fecha de constitución de la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ejecutivo 110013103014-2020-00069-00 WESTCONGROUP COLOMBIA LTDA
contra OPENLINK SISTEMAS DE REDES DE DATOS SAS (EN
LIQUIDACION)

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena
validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto
reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ae9e125ee74ed5a854923a83c64ab2a24a111309bc19c5336c972eb7dc75
e2a9**

Documento generado en 12/02/2021 02:42:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>